



EXMO. AYUNTAMIENTO DE SORBAS

Plaza de la Constitución, 1 – C.I.F.: P0408600E

Teléfonos: 950364701 Fax: 950364001

ACTA NÚM. 8/2019 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE SORBAS (ALMERÍA) DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2019

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Fernández Amador

SRES. CONCEJALES ASISTENTES

D. Francisco José García González

D^a Gloria María Martínez García

D. José Ramos Agüero

D. Juan José Molina González

D^a. Juan Francisco González Carmona

D^a. Isabel Fernández Codina

D. Juan Miguel Codina Codina

Dña. Inmaculada Mañas García

D. Andrés Crespo Rodríguez

SRA. SECRETARIA

D^a. Alejandra Gaitán Gil

En la Villa de Sorbas (Almería) y en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, a las 20:30 horas del día 25 de junio de 2019, se reúnen los Sres. Concejales miembros del Pleno de la Corporación que se citan, bajo la Presidencia del Sr. José Fernández Amador, siendo Secretaria D^a. Alejandra Gaitán Gil, al objeto de celebrar la correspondiente sesión extraordinaria, previa convocatoria formulada al efecto, conforme a lo establecido en los artículos 21.1.c) y 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, de acuerdo con el orden del día previamente establecido.

No acude a la sesión por motivos laborales D. Francisco José Sánchez Ramírez, si bien, su ausencia es excusada por D^a. Isabel Fernández Codina.

Código Seguro De Verificación	izXrjW+4B2tq5w4vhwaI8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandra Gaitán Gil - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	27/06/2019 11:43:38
	Jose Fernandez Amador - Alcalde Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	27/06/2019 11:13:22
Observaciones		Página	1/14
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/izXrjW+4B2tq5w4vhwaI8A==		





EXMO. AYUNTAMIENTO DE SORBAS

Plaza de la Constitución, 1 – C.I.F.: P0408600E

Teléfonos: 950364701 Fax: 950364001

Abierto el acto por el Sr. Presidente, comprobada la existencia de quórum necesario, se pasa a debatir los siguientes puntos del orden del día.

PRIMERO.- Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión extraordinaria anterior de fecha 15/06/2019.

Para dar cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 91.1 y 36.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde toma la palabra y pregunta si hay observaciones que formular al acta de la sesión anterior de fecha 15/06/2019.

Los Sres. Concejales presentes aprueban el acta por unanimidad.

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Constitución de los Grupos Políticos Municipales.

A continuación, el Sr. Alcalde da cuenta de los escritos de constitución de los Grupos Políticos municipales que se han presentado en tiempo y forma en el Registro General del Ayuntamiento:

- Con fecha de registro de entrada 17/06/2019 y número 2203, los concejales del Partido Popular de Sorbas se constituyen en Grupo Político Municipal con la denominación de Grupo Político Popular de Sorbas, designando como portavoz a Dña. Gloria María Martínez García y como suplente a D. Juan Francisco González Carmona.

- Con fecha de registro de entrada 21/06/2019 y número 2260, los concejales del Partido Socialista Obrero Español de Sorbas se constituyen en Grupo Político Municipal con la denominación de Grupo Municipal Socialista PSOE – A de Sorbas, designando como portavoz a D. Francisco José Sánchez Ramírez y como viceportavoz a Dña. Isabel Fernández Codina.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno de la Resolución de Alcaldía, sobre la composición de la Junta de Gobierno Local, de las delegaciones de competencias

Código Seguro De Verificación	izXrjW+4B2tq5w4vhwaI8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandra Gaitan Gil - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	27/06/2019 11:43:38
	Jose Fernandez Amador - Alcalde Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	27/06/2019 11:13:22
Observaciones		Página	2/14
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/izXrjW+4B2tq5w4vhwaI8A==		





EXMO. AYUNTAMIENTO DE SORBAS
Plaza de la Constitución, 1 – C.I.F.: P0408600E
Teléfonos: 950364701 Fax: 950364001

sobre la misma, así como de la fijación del régimen, horarios y periodicidad de las sesiones.

El Sr. Alcalde da lectura a las resolución que a continuación se relaciona:

- Resolución 311/2019 de Alcaldía sobre nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local, periodicidad de las sesiones y delegación de atribuciones del Alcalde en la misma.

CUARTO.- Dar Cuenta al Pleno de la Resolución de Alcaldía sobre el nombramiento de los Tenientes de Alcalde así como de las delegaciones de atribuciones sobre los mismos.

El Sr. Alcalde da lectura a las resoluciones que a continuación se relacionan:

- Resolución 312/2019 de Alcaldía sobre designación de Tenientes de Alcalde y de delegación de atribuciones sobre los mismos.

- Resolución 328/2019 de Alcaldía sobre delegación de atribuciones en el concejal D. Juan José Molina González.

QUINTO.- Propuesta de creación de la Junta de Gobierno Local y determinación de las competencias que el Pleno delega en la misma.

El Sr. Alcalde hace la siguiente propuesta al Pleno del Ayuntamiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Junta de Gobierno existe en todos lo municipios con población superior a 5.000 habitantes y en los de menos, cuando así lo disponga su reglamento orgánico o cuando así lo acuerde el Pleno de su ayuntamiento.

La existencia de tal órgano dentro del Ayuntamiento, puede ser de gran utilidad para los intereses municipales, puesto que la gran diversidad de temas municipales, serían mejor

Código Seguro De Verificación	izXrjW+4B2tq5w4vhwaI8A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alejandra Gaitan Gil - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	27/06/2019 11:43:38	
	Jose Fernandez Amador - Alcalde Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	27/06/2019 11:13:22	
Observaciones		Página	3/14	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/izXrjW+4B2tq5w4vhwaI8A==			



EXMO. AYUNTAMIENTO DE SORBAS
Plaza de la Constitución, 1 – C.I.F.: P0408600E
Teléfonos: 950364701 Fax: 950364001

gestionados con la garantía que siempre supone el que la decisión corresponda a un órgano colegiado.

Por todo ello, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Crear la Junta de Gobierno Local, con la composición, régimen de horarios , periodicidad de las sesiones y delegación de atribuciones del Alcalde prevista en la Resolución 311/2019 de Alcaldía.

SEGUNDO.- Delegar por el Pleno de la Corporación en la Junta de Gobierno Local, todas las competencias delegables, que son:

- El ejercicio de acciones judiciales y administrativas y la defensa de la corporación en materias de competencia plenaria.
- La declaración de lesividad de los actos del Ayuntamiento.
- La concertación de las operaciones de crédito cuya cuantía acumulada, dentro de cada ejercicio económico, exceda del 10 por ciento de los recursos ordinarios del Presupuesto --salvo las de tesorería, que le corresponderán cuando el importe acumulado de las operaciones vivas en cada momento supere el 15 por ciento de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio anterior-- todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales .
- La aprobación de los proyectos de obras y servicios cuando sea competente para su contratación o concesión, y cuando aún no estén previstos en los presupuestos.
- Las demás que expresamente le confieran las leyes.

El Sr. Alcalde somete la propuesta a votación, resultando aprobada por 6 votos a favor del Grupo Popular de Sorbas y 4 abstenciones del Grupo Socialista de Sorbas.

SEXTA.- Propuesta de creación y composición de la Comisión Especial de Cuentas.

El Sr. Alcalde, hace la siguiente propuesta al Pleno del Ayuntamiento:

Código Seguro De Verificación	izXrjW+4B2tq5w4vhwaI8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandra Gaitan Gil - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	27/06/2019 11:43:38
	Jose Fernandez Amador - Alcalde Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	27/06/2019 11:13:22
Observaciones		Página	4/14
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/izXrjW+4B2tq5w4vhwaI8A==		





EXMO. AYUNTAMIENTO DE SORBAS
Plaza de la Constitución, 1 – C.I.F.: P0408600E
Teléfonos: 950364701 Fax: 950364001

De conformidad con el artículo 20.1 apartado e) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, La Comisión Especial de Cuentas existe en todos los municipios, de acuerdo con la estructura prevista en el artículo 116.

Según el artículo 125 apartado b) del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, la comisión estará integrada de forma que su composición se acomode a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación.

Por todo ello, se propone al Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Constituir la Comisión Especial de Cuentas del Excmo. Ayuntamiento de Sorbas cuyo cometido es el estudio y dictamen de la Cuenta General.

SEGUNDO.- Determinar que estará integrada por los siguientes miembros:

- **Presidente:** El Alcalde o concejal en quien delegue.
- **Vocales:**
 - 3 representantes del Grupo municipal popular: Francisco José García González, Gloria María Martínez García y Juan Francisco González Carmona.
 - 2 representantes del grupo municipal socialista.
- **Secretaria:** secretaria del ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

Toma la palabra Dña. Isabel Fernández Codina, manifestando que los representantes del Grupo Municipal Socialista para formar parte de la Comisión Especial de Cuentas son: D. Francisco José Sánchez Ramírez y Dña. Isabel Fernández Codina.

Oída dicha manifestación, el Sr. Alcalde somete la propuesta a votación, resultando aprobada por unanimidad de votos de los Sres. Miembros Concejales presentes.

Código Seguro De Verificación	izXrjW+4B2tq5w4vhwaI8A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alejandra Gaitan Gil - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	27/06/2019 11:43:38	
	Jose Fernandez Amador - Alcalde Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	27/06/2019 11:13:22	
Observaciones		Página	5/14	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/izXrjW+4B2tq5w4vhwaI8A==			



EXMO. AYUNTAMIENTO DE SORBAS
Plaza de la Constitución, 1 – C.I.F.: P0408600E
Teléfonos: 950364701 Fax: 950364001

SÉPTIMA.- Propuesta de nombramientos de Representantes y Sustitutos de la Corporación en Órganos Colegiados.

El Sr. Alcalde realiza la siguiente propuesta al Ayuntamiento Pleno:

Una vez constituida la nueva Corporación, es necesario proceder, de acuerdo con la legislación vigente, al nombramiento de los representantes del Excmo. Ayuntamiento de Sorbas en órganos colegiados de conformidad con el artículo 38 del Real Decreto 2584/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

Por todo ello, esta Alcaldía, propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Nombrar como representantes y sustitutos de la Corporación Local en los siguientes órganos colegiados, a los concejales que a continuación se relacionan:

Consejo Escolar Padre González Ros

- Representante: ROSA LUZ PÉREZ GIMENEZ
- Sustituto: JOSÉ FERNÁNDEZ AMADOR

Consejo Escolar IES "Río de Aguas"

- Representante: GLORIA MARIA MARTINEZ GARCIA
- Sustituto: JOSÉ FERNÁNDEZ AMADOR

Consejo Escolar Lusor

- Representante: MARÍA ROSA LÓPEZ RAMOS
- Sustituto: JOSÉ RAMOS AGÜERO

Código Seguro De Verificación	izXrjW+4B2tq5w4vhwaI8A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alejandra Gaitan Gil - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	27/06/2019 11:43:38	
	Jose Fernandez Amador - Alcalde Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	27/06/2019 11:13:22	
Observaciones		Página	6/14	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/izXrjW+4B2tq5w4vhwaI8A==			



EXMO. AYUNTAMIENTO DE SORBAS
Plaza de la Constitución, 1 – C.I.F.: P0408600E
Teléfonos: 950364701 Fax: 950364001

Consejo Escolar Centro de Adultos

- Representante: GLORIA MARIA MARTINEZ GARCIA
- Sustituto: JOSÉ FERNÁNDEZ AMADOR

Consorcio de Extinción de incendios del Levante Almeriense

- Representante: FRANCISCO JOSÉ GARCÍA GONZÁLEZ
- Sustituto: JOSÉ FERNÁNDEZ AMADOR

Consorcio Residuos Sector II

- Representante: JOSÉ FERNÁNDEZ AMADOR
- Sustituto: FRANCISCO JOSÉ GARCÍA GONZÁLEZ

Mancomunidad de municipios del Levante Almeriense:

- Representante: JOSÉ FERNÁNDEZ AMADOR
- Representante: GLORIA MARIA MARTINEZ GARCIA

Grupo de desarrollo rural Filabres – Alhamilla:

- Representante: JOSÉ FERNÁNDEZ AMADOR
- Sustituto: FRANCISCO JOSÉ GARCÍA GONZÁLEZ

Consejo Provincial de Turismo:

- Representante: GLORIA MARIA MARTINEZ GARCIA
- Sustituto: JOSÉ FERNÁNDEZ AMADOR

SEGUNDO.- Dar cuenta de estos nombramientos a los diferentes organismos afectados.

Código Seguro De Verificación	iZXrjW+4B2tq5w4vhwaI8A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alejandra Gaitan Gil - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	27/06/2019 11:43:38	
	Jose Fernandez Amador - Alcalde Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	27/06/2019 11:13:22	
Observaciones		Página	7/14	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iZXrjW+4B2tq5w4vhwaI8A==			



EXMO. AYUNTAMIENTO DE SORBAS

Plaza de la Constitución, 1 – C.I.F.: P0408600E

Teléfonos: 950364701 Fax: 950364001

El Sr. Alcalde somete la propuesta a votación, resultando aprobada por 6 votos a favor del Grupo Popular de Sorbas y 4 abstenciones del Grupo Socialista de Sorbas.

OCTAVO.- Propuesta de fijación del régimen, horarios y periodicidad de sesiones del Ayuntamiento Pleno.

El Sr. Alcalde-Presidente hace la siguiente propuesta al Pleno del Ayuntamiento:

Visto lo preceptuado en el art. 38-A) del Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de Las Entidades Locales, y lo dispuesto en el artículo 46-2 A) de la Ley 7/85 de Bases del Régimen Local, en relación a la determinación de periodicidad de las Sesiones Ordinarias de Pleno.

Se propone al pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Determinar que la periodicidad de las sesiones del Pleno ordinario será: en la primera quincena de los meses de enero, abril, julio y octubre en franja horaria entre las 19:00 y 21:00 horas. La sesión podrá adelantarse o retrasarse una semana.

Toma la palabra Dña. Isabel Fernández Codina, proponiendo que las sesiones ordinarias de pleno sean preferiblemente a partir de las 20:00 horas y los primeros lunes del mes, por motivos laborales de sus compañeros. Asimismo, Dña. Inmaculada Mañas García, solicita que se respete la hora.

El Sr. Alcalde manifiesta que los plenos ordinarios se suelen hacer los martes por las tardes porque es cuando la Secretaria se encuentra trabajando en el Ayuntamiento, además alega que en los plenos de carácter ordinario siempre se ha respetado la hora.

El Sr. Alcalde somete la propuesta a votación, resultando aprobada por unanimidad de votos de los Sres. Miembros Concejales presentes.

Código Seguro De Verificación	izXrjW+4B2tq5w4vhwaI8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandra Gaitan Gil - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	27/06/2019 11:43:38
	Jose Fernandez Amador - Alcalde Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	27/06/2019 11:13:22
Observaciones		Página	8/14
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/izXrjW+4B2tq5w4vhwaI8A==		





EXMO. AYUNTAMIENTO DE SORBAS

Plaza de la Constitución, 1 – C.I.F.: P0408600E

Teléfonos: 950364701 Fax: 950364001

NOVENO.- Propuesta de designación de cargos de la Corporación en régimen de dedicación exclusiva y parcial, así como la cuantía de sus retribuciones.

El Sr. Alcalde hace la siguiente propuesta al Pleno del Ayuntamiento:

De conformidad con el procedimiento previsto en la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, existiendo suficiente consignación presupuestaria, y considerándose conveniente la designación de un concejal que desempeñe su cargo con dedicación exclusiva y de un concejal que desempeñe su cargo con dedicación parcial.

Se propone al Pleno:

PRIMERO. Determinar que el cargo de Alcalde que ostenta D. José Fernández Amador, realice sus funciones en régimen de dedicación exclusiva (por un plazo máximo de dos meses), debiendo tener una presencia efectiva mínima en el Ayuntamiento de 37 horas y media semanales.

SEGUNDO.- Determinar que el cargo de Primer Teniente de Alcalde que ostenta D. Francisco José García González realice sus funciones en régimen de dedicación exclusiva, debiendo tener una presencia efectiva mínima en el Ayuntamiento de 37 horas y media semanales.

TERCERO.- Determinar que el cargo de Segundo Teniente de Alcalde que ostenta Dña. Gloria María Martínez García realice sus funciones en régimen de dedicación parcial, con un porcentaje de 33,3% y un tiempo mínimo de dedicación semanal de 12 horas y media.

CUARTO.- Determinar que el cargo de Tercer Teniente de Alcalde que ostenta D. José Ramos Agüero realice sus funciones en régimen de dedicación parcial, con un porcentaje de 20% y un tiempo mínimo de dedicación semanal de 7 horas y media.

Código Seguro De Verificación	izXrjW+4B2tq5w4vhwaI8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandra Gaitan Gil - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	27/06/2019 11:43:38
	Jose Fernandez Amador - Alcalde Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	27/06/2019 11:13:22
Observaciones		Página	9/14
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/izXrjW+4B2tq5w4vhwaI8A==		





EXMO. AYUNTAMIENTO DE SORBAS

Plaza de la Constitución, 1 – C.I.F.: P0408600E

Teléfonos: 950364701 Fax: 950364001

QUINTO.- Determinar que el concejal D. Juan José Molina González realice sus funciones en régimen de dedicación parcial, con un porcentaje de 13,3% y un tiempo mínimo de dedicación semanal de cinco horas.

SEXTO.- Establecer a favor del Alcalde, las retribuciones que, a continuación se relacionan, que se percibirán durante el plazo máximo de dos meses (incluido prorrateo de las pagas extraordinarias y trienios), y darle de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

Importe bruto por dos meses: 7.813,97 euros.

SÉPTIMO.- Establecer a favor del Primer Teniente de Alcalde, las retribuciones que, a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, según consta aprobado en el Anexo de Personal del Presupuesto del año 2019, y darle de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

Importe bruto anual: 23.195,90 euros.

OCTAVO.- Establecer a favor del Segundo Teniente de Alcalde, las retribuciones que, a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, según consta aprobado en el Anexo de Personal del Presupuesto del año 2019, y darle de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

Importe bruto anual: 7.731,92 euros.

NOVENO.- Establecer a favor del Tercer Teniente de Alcalde, las retribuciones que, a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darle de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo

Código Seguro De Verificación	iZXrjW+4B2tq5w4vhwaI8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandra Gaitan Gil - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	27/06/2019 11:43:38
	Jose Fernandez Amador - Alcalde Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	27/06/2019 11:13:22
Observaciones		Página	10/14
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iZXrjW+4B2tq5w4vhwaI8A==		





EXMO. AYUNTAMIENTO DE SORBAS

Plaza de la Constitución, 1 – C.I.F.: P0408600E

Teléfonos: 950364701 Fax: 950364001

asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

Importe bruto anual: 4.639,18 euros.

DÉCIMO.- Establecer a favor del Concejal D. Juan José Molina González, las retribuciones que, a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darle de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

Importe bruto anual: 3.092,74 euros.

UNDÉCIMO.- Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de forma íntegra el acuerdo plenario, a los efectos de su general conocimiento, dada su transcendencia.

Dña. Isabel Fernández Codina toma la palabra alegando que les parece excesivo dada la deuda que posee el Ayuntamiento, además antes no se cobraba y ahora se cobra, teniendo el Ayuntamiento una deuda tan grande como la que tiene, pudiendo invertirse ese dinero en pagar deuda.

El Sr. Alcalde manifiesta que por ejemplo en el Ayuntamiento de Lubrín, donde gobierna el PSOE, cobra el Alcalde, un concejal 2.000,00 € netos con 14 pagas.

Dña. Isabel Fernández Codina alega que estamos en Sorbas y no en Lubrín.

El Sr. Alcalde determina que las responsabilidades hay que pagarlas de alguna manera.

Dña. Isabel Fernández Codina expresa que primero deberíamos apretarnos el cinturón los que estamos dentro y luego a la gente de fuera.

El Sr. Alcalde alega que los gastos limpios netos de la propuesta, va a costar al Ayuntamiento 32.900,00 € al año. En Lubrín con 1.400 habitantes gobernado por el PSOE,

Código Seguro De Verificación	izXrjW+4B2tq5w4vhwaI8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandra Gaitan Gil - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	27/06/2019 11:43:38
	Jose Fernandez Amador - Alcalde Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	27/06/2019 11:13:22
Observaciones		Página	11/14
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/izXrjW+4B2tq5w4vhwaI8A==		





EXMO. AYUNTAMIENTO DE SORBAS
Plaza de la Constitución, 1 – C.I.F.: P0408600E
Teléfonos: 950364701 Fax: 950364001

cobran netos 82.880, 00 euros, lo que supone 50.000 euros menos en Sorbas que en Lubrín.

Dña. Isabel Fernández Codina pone en conocimiento que no debemos guiarnos por otros pueblos.

El Sr. Alcalde manifiesta que en la partida presupuestaria desde donde se realizan estos pagos, hay 37.000 euros, y ahora el gasto va a ser menor, lo único que se hace es redistribuir el dinero.

D. Juan Miguel Codina Codina toma la palabra e indica que antes de pasar al siguiente punto, que se vean a los concejales por las barriadas luchando por el pueblo.

D. Juan José Molina González toma la palabra expresando que eso llevan haciendo durante 20 años.

A lo que D. Juan Miguel Codina Codina responde que el no lo ha visto por Cariatiz, alegando el Sr. Molina González, que Cariatiz tiene otro representante y que él está en su zona.

El Sr. Alcalde somete la propuesta a votación, resultando aprobada por 6 votos a favor del Grupo Popular de Sorbas y 4 abstenciones del Grupo Socialista de Sorbas.


DÉCIMO.- Propuesta sobre la asignación económica a Concejales sin dedicación exclusiva, ni parcial, por asistencia a órganos colegiados.

El Sr. Alcalde-Presidente hace la siguiente propuesta al Pleno del Ayuntamiento:

El artículo 75.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril de Bases de Régimen Local establece que los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva o parcial podrán percibir asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación de que formen parte, en la cuantía señalada por el Pleno de la misma.

Por ello se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
izXrjW+4B2tq5w4vhwaI8A==	Firmado	27/06/2019 11:43:38
Firmado Por	Firmado	27/06/2019 11:13:22
Alejandra Gaitan Gil - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Sorbas		
Jose Fernandez Amador - Alcalde Ayuntamiento de Sorbas		
Observaciones	Página	12/14
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/izXrjW+4B2tq5w4vhwaI8A==	





EXMO. AYUNTAMIENTO DE SORBAS

Plaza de la Constitución, 1 – C.I.F.: P0408600E

Teléfonos: 950364701 Fax: 950364001

Establecer a favor de los miembros de la Corporación el régimen de indemnizaciones siguiente:

1. Por asistencia a las sesiones de Pleno, se percibirá la cuantía de 30,00 €/sesión.
2. Por la asistencia a las sesiones de la Junta de Gobierno Local, se percibirá la cuantía de 200,00 €/sesión, previa modificación de las bases de ejecución del presupuesto de 2019.
3. Por la asistencia al resto de órganos colegiados señalados en el punto número 7 de la presente sesión, se percibirá la cuantía de 30,00 euros/sesión, previa aportación de un justificante de asistencia y de no percepción de dietas por la misma. Dichas asistencias requerirán la previa modificación de las bases de ejecución del presupuesto de 2019.

Dña. Isabel Fernández Codina indica que le parece excesivo, e insiste en que el Ayuntamiento tiene una gran deuda, y que no dice que el Alcalde no cobre, pero si algo menos, por ejemplo la mitad.

El Sr. Alcalde manifiesta que lleva 16 años que no le cuesta al Ayuntamiento más de 400,00 o 500,00 euros al año, pero como ahora va a estar aquí al cien por cien, no le parece excesivo que el Alcalde de Sorbas le cueste al Ayuntamiento como mucho 800 euros al mes.

Dña. Isabel Fernández Codina alega que otros Alcaldes de su mismo signo político no cobran nada.

El Sr. Alcalde insiste en que lo que van a cobrar los concejales del Grupo Popular de Sorbas es infinitamente menor que lo que se cobra en otros municipios similares. Asimismo, determina que el pueblo de Sorbas tenga claro que si los socialistas hubieran ganado las elecciones se hubieran puesto sueldo todos.

Los concejales del PSOE-A manifiestan que no es así, que todos tienen su trabajo desde hace muchos años.

Código Seguro De Verificación	izXrjW+4B2tq5w4vhwaI8A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alejandra Gaitan Gil - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	27/06/2019 11:43:38	
	Jose Fernandez Amador - Alcalde Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	27/06/2019 11:13:22	
Observaciones		Página	13/14	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/izXrjW+4B2tq5w4vhwaI8A==			



EXMO. AYUNTAMIENTO DE SORBAS

Plaza de la Constitución, 1 – C.I.F.: P0408600E

Teléfonos: 950364701 Fax: 950364001

A continuación, el Sr. Alcalde somete la propuesta a votación, resultando aprobada por 6 votos a favor del Grupo Popular de Sorbas y 4 abstenciones del Grupo Socialista de Sorbas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 21:00 horas, de lo que yo, la Secretaria, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente doy fe.

VºBº Alcalde-Presidente

Fdo.- José Fernández Amador

La Secretaria

Fdo.- Alejandra Gaitán Gil

EN SORBAS A FECHA DE FIRMA ELECTRÓNICA

Código Seguro De Verificación	iZXrjW+4B2tq5w4vhwaI8A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alejandra Gaitan Gil - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	27/06/2019 11:43:38	
	Jose Fernandez Amador - Alcalde Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	27/06/2019 11:13:22	
Observaciones		Página	14/14	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iZXrjW+4B2tq5w4vhwaI8A=			